FONDO GANADERO
Creciendo Juntos

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

**FONDO GANADERO**
**GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL**

**Visión**: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

**FG DUOC Nº 289 /18**

Asunción, 07 de noviembre de 2018

Señor
**ABG. PABLO SEITZ**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

**CD Nº 04/18 "Adquisición de Artículos Eléctricos" Plurianual ID 351.869.-**

De mi consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de presentar la fundamentación de la modalidad de contrato abierto a ser utilizada para la contratación de referencia.

Que, el objeto de la contratación es a los efectos de reemplazar los Artículos de Electricidad que presenten algún desperfecto, quemaduras u otros inconvenientes en el transcurso de la vigencia del contrato.

Que, la necesidad de aplicar la modalidad de Contrato Abierto fijadas por cantidades mínimas y máximas, se debe principalmente a la experiencia de años anteriores, en los cuales fueron determinadas las cantidades exactas de bienes a ser adquiridos, por lo que hemos sido obligados a la compra de artículos que no eran necesarios de adquirir en su totalidad, siendo imposible de determinar la cantidad exacta a ser requerida teniendo en cuenta que los bienes son reemplazados solo en caso de necesidad; además acarrearía un gasto innecesario para la Institución, con el consecuente perjuicio económico para la misma.

Por lo expuesto precedentemente considero que existe suficiente justificación para la aplicación de dicha modalidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

FONDO GANADERO · GERENCIA GESTION INSTITUCIONAL · DEPARTAMENTO DE U.O.C.

**Lic. Fabiola Ramírez**
Departamento UOC

FR/fr